

## **POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL**

AVINTIA, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública, por tanto, todas las personas que desarrollan su actividad preventiva en las instalaciones, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle AVINTIA. Todo ello dentro del compromiso de la entidad con prevenir y actuar sobre los accidentes "in itinere" y "en misión" dentro del Plan de Movilidad Vial con el que se pretende contribuir para alcanzar los objetivos de ahorro de costes, reducción de emisiones y la mejora de la prevención de accidentes laborales de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

En cumplimiento de dicho precepto, AVINTIA, se fundamenta en los siguientes principios:

- Aceptación del concepto de Movilidad Vial como una problemática propia de la empresa, que requiere de medidas y actuaciones dirigidas a mejorar la movilidad de proveedores, empleados y clientes en beneficio propio y del conjunto de la sociedad.
- Adoptar las medidas que entren dentro de nuestras competencias para contribuir al logro del citado objetivo de reducción de la accidentalidad "in itinere" y "en misión".
- Integrar las medidas de seguridad vial dentro del Plan de Prevención de la empresa y dentro del marco de las medidas relativas a recursos humanos, logística, transporte, aparcamiento, formación y comunicación de la entidad empresarial.
- Informar, comunicar, concienciar y formar a los empleados sobre la seguridad y movilidad vial y los comportamientos y medidas que pueden tomar para favorecerla, siendo posible su extensión a clientes y proveedores.
- Transmitir a toda la organización empresarial, información en materia de seguridad vial que facilite una mayor comprensión de las causas de los accidentes, de las lesiones por ellos ocasionadas y de la eficacia de las medidas preventivas.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores en la gestión de la prevención dentro del ámbito de la Seguridad y Movilidad Vial.
- Desarrollar planes de actuación dirigidos a la mejora continua de la prevención de riesgos frente a la accidentalidad por movilidad vial.
- Desarrollar, aplicar y mantener actualizado el Plan de Movilidad Vial.

AVINTIA, a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todos y cada uno de los componentes de su estructura.

Es decisión de la alta Dirección asegurar que esta Política sea comprendida, implantada y mantenida en todos los niveles de la Organización, y que se deje constancia documental de su cumplimiento. Se requiere, para ello, a todo el personal su compromiso para contribuir, de una forma activa y responsable, en la consecución de los objetivos marcados.



Fdo: Antonio Martín Jiménez  
**CONSEJERO DELEGADO**